

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)
LOS DERECHOS HUMANOS

CICLO (2)
SEGUNDO CUATRIMESTRE

CLAVE DE LA ASIGNATURA (3)
MDCA-206

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA (4)

Al concluir la asignatura el maestrante conseguirá contar con el conocimiento teórico del marco jurídico nacional e internacional sobre los Derechos Humanos, así como de la realidad social, histórica y filosófica y de los apremiantes problemas que en materia de derechos fundamentales presenta nuestro entorno, siendo capaces de proponer mecanismos legales adecuados para la defensa de estos derechos, y obtener así una formación integral y actualización en el área de los Derechos Humanos.

TEMAS Y SUBTEMAS (5)

1.- Los Derechos Humanos

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Historia de la protección de la Persona Humana
- 1.3 Antecedentes Ingleses
 - 1.3.1 La Carta Magna de 1215
 - 1.3.2 The Petition of Rights de 1628
 - 1.3.3 La Ley de Habeas Corpus de 1679
 - 1.3.4 The Bill of Rights de 1689
- 1.4 Antecedente Norteamericano
 - 1.4.1 La Constitución de Virginia
- 1.5 Antecedente Francés
 - 1.5.2 La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

2.- Distintas Acepciones

- 2.1 Concepto de Derechos Humanos
- 2.2 Los Derechos Humanos en el mundo
- 2.3 Teoría Política de los Derechos Humanos
- 2.4 Teoría de la Democracia
- 2.5 Teoría Jurídica de los Derechos Humanos

3.- El fundamento de los Derechos Humanos

- 3.1 Fundamentos sociológicos de los Derechos Humanos
- 3.2 Fundamentos económicos de los Derechos Humanos
- 3.3 Fundamentación jusnaturalista
- 3.4 Fundamentación historicista
- 3.5 Fundamentación ética.
- 3.6 Fundamentos filosóficos
- 3.6 Fundamento jurídico
 - 3.6.1 Marco Jurídico Mexicano en materia de Derechos Humanos
 - 3.6.2 Marco Jurídico Internacional en materia de Derechos Humanos y Derecho Comparado

4.- La universalidad de los Derechos Humanos

- 4.1 Construcción Internacional de los Derechos Humanos
 - 4.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU) de 1948
- 4.2 Etapas Históricas en la formación de los Derechos Humanos

-
- 5. Los Derechos Humanos como Principios Generales del Derecho
 - 5.1 Derechos humanos y garantías individuales
 - 5.2 Derechos humanos y garantías sociales
 - 5.3 Garantías Procesales
 - 5.4 Sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los derechos humanos en México.
 - 5.5 Los Derechos Humanos en el debate social
 - 5.6 Derechos civiles, políticos y sociales de grupos vulnerables y de las mujeres
 - 5.7 Los Derechos Humanos en el Derecho Comparado
 - 5.8 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
 - 5.9 Derechos Humanos y los Poderes de la Unión
 - 5.10 Prospectiva de los Derechos Humanos en México
 - 6. Las Vías Tutelares
 - 6.1 Nacional
 - 6.1.1. Medios Jurisdiccionales de Protección
 - 6.1.1.1. Juicio de amparo.
 - 6.1.1.1.1 Órganos competentes.
 - 6.1.1.1.2 Acción de inconstitucionalidad.
 - 6.1.1.1.2.1 Órgano competente.
 - 6.1.1.1.3. Medios de impugnación en materia electoral.
 - 6.1.1.1.3.1 Órgano competente.
 - 6.1.1.2. Instancias no jurisdiccionales de protección:
 - 6.1.1.2.1. Comisión Nacional de Derechos Humanos
 - 6.1.1.2.2 Recomendaciones por la Comisión los Derechos Humanos
 - 6.1.1.2.2.1 Etapas y procedimientos.
 - 6.1.1.2.2. Comisión Estatal de Derechos Humanos
 - 6.1.1.2.3. Organismos no gubernamentales
 - 6.2. Internacional
 - 6.2.1. Corte Internacional de los Derechos Humanos
 - 6.2.2. Corte Interamericana de los Derechos Humanos

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (6)

Sin menoscabo de la libertad de elección que los profesores que participan en el programa tienen para elegir las estrategias pedagógicas que consideren más adecuadas para alcanzar los objetivos curriculares de los cursos que imparten, se sugieren las siguientes orientaciones didácticas de carácter general:

CON DOCENTE

- 1. Antes de iniciar el curso, indicar a los alumnos la bibliografía básica que habrán de manejar para el adecuado seguimiento de las sesiones del curso.
- 2. Buscar el equilibrio entre la exposición magistral del profesor y la participación de los alumnos, potenciando especialmente la participación oral.
- 3. Tener en cuenta para la evaluación, la participación activa de los alumnos en las discusiones grupales, y aportaciones individuales, sin perjuicio de utilizar también otros sistemas, como reportes y fichas de lectura, exámenes y ensayos, entre otros.
- 4. Incluir actividades de aprendizaje de apoyo, como conferencias con expertos, discusiones grupales, paneles, juicios, entrevistas, mesas redondas, entre otras.

ESTUDIANTE INDEPENDIENTE

- 1. Procurar que el alumno se ejercente en diversas técnicas propias de la investigación jurídica y, en particular, en el empleo adecuado de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como en la correcta presentación de los resultados de la investigación atendiendo a aspectos como la claridad en la redacción de los trabajos, empleo acertado de la terminología jurídica, uso correcto de las notas a pie de página, etc.

2. Trabajar bajo la lógica de una metodología participativa, que además de hacer énfasis en los contenidos y en los efectos, toma como eje central el proceso mismo de aprendizaje, hacienda del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad sistémica, creativa y polémica, que estimule y desarrolle en el estudiante la capacidad de estudio independiente, y de aplicación en proyectos de investigación social.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION (7)

Para acreditar y evaluar el curso, los estudiantes realizarán actividades como reportes y fichas de los materiales, utilizando como guía, los cuestionamientos proporcionados por los docentes en torno a cada una de las lecturas a realizar.

Además de ello, entregarán un trabajo de análisis final del curso (ensayo) escrito en computadora, con una extensión mínima de cuatro cuartillas y máximo de ocho, en letra tahoma, a espacio y medio.

Otro rubro probable a tomarse en cuenta para cumplir con los criterios de acreditación y evaluación será la resolución de ejercicios de aprendizaje, y exámenes a lo largo del proceso de desarrollo de aprendizaje áulico. Respecto a lo colectivo se realizarán estrategias, como las plenarias, cuyos objetivos serán los de analizar, discutir y plantear posibles soluciones a las problemáticas sujetas de análisis.

Para efectos de certificación ó asignación de valores a los trabajos desarrollados por los estudiantes. Se considerará la siguiente distribución:

1. El 40 % de la nota final se obtendrá de la calificación promedio de los reportes de lectura entregados.
2. El 40 % se obtendrá de la entrega del reporte final (ensayo)
3. El 10 % de participación en la resolución de problemáticas en sesiones plenarias y/o discusiones directas.
4. El 10 % Presentación de evidencias de aprendizaje establecidas por el docente para verificar la apropiación de los contenidos del curso: exámenes parciales, ejercicios. cuestionarios, entrevistas. etc.